

HORARIO DE ATENCIÓN

FACTURACIÓN Y ASIGNACIÓN DE CITAS

7:00 AM - 12:00PM

1:00PM - 4:30 PM

VIERNES HASTA 4:00PM

CONSULTA EXTERNA GENERAL

PUESTO DE SALUD 20 DE JULIO

7:00 AM - 12:00 PM

1:00PM - 5:00 PM

CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA

ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II

7:00 AM - 12:00PM

1:00PM - 5:00 PM

LABORATORIO CLINICO Y CITOLÓGICO

Toma de muestras

7:00 AM - 9:00AM

ENTREGA DE RESULTADOS

9:00AM - 12:00 PM y 4:00PM - 5:00PM

URGENCIA 24 HORAS

RAYOS X - Toma de placas

8:00 AM - 12:00PM de Lunes a Viernes

2:00 PM - 6:00PM, Lunes, Miércoles

VIERNES Toma de placas de urografías y columnas lumbosacra

7:00 AM - 12:00PM , Lunes, Martes y viernes

ENTREGA DE RESULTADOS

8:00 AM - 11:00AM

ULTRASONIDOS - ECOGRAFIAS

Realización

7:00AM - 1:00PM Lunes, Martes

VIERNES

2:00PM - 6:00 PM. Miércoles

ENTREGA DE RESULTADOS

Después de realizado el estudio

ELECTROCARDIOGRAMA

7:00AM - 12:00PM Martes y Jueves

Entrega de resultados

8 días después

CAMBIO DE SONDA VESICAL

10:00AM Lunes, Miércoles y viernes

CURACIONES

7:30 AM -10:00AM Lunes a Sábados

MONITOREO FETAL

4:00 PM - 5:00 PM Lunes a Viernes

FISIOTERAPIA

7:00 AM - 11:00AM 2:00PM - 6:00PM

Lunes a viernes

ATENCIÓN AL USUARIO

8:00AM - 12:00 PM

2:00PM - 6:00PM Lunes a Viernes

URGENCIAS 24 HORAS SEDE PRINCIPAL

CENTROS DE SALUD

20 de Julio, Cañaverales, La Junta y Caracolí.

PUESTOS DE SALUD

Los Tunales, El Mochín, Veracruz, Curazao, Zambrano, Villa Del Rio, Guayacanal, Los Pozos, Lagunita, La Peña, El Totumo, Corral De Piedra, Corraleja, Los Haticos, Corral De Piedra, Corraleja, Los Haticos De Los Indios, Las Tunas

Calle 3 sur entre Carrera 4 y 5, Barrio Regional

Teléfonos:

Gerencia: 7740883

Urgencias : 7740010 - 3205664016 - 3205664011

Consulta Externa: 316 6938499

Baja complejidad: 3116105999-3205664022



**ESE HOSPIITAL SAN RAFAEL DE
SAN JUANDEL CESAR NIVEL II**

Declaración de los Derechos y Deberes de los usuarios de la ESE Hospital San Rafael nivel II

En cumplimiento a la Resolución 903 del 29 de Diciembre del 2020, se publica la declaración de los Derechos y Deberes de los usuarios (Pacientes-Familia) de la ESE Hospital San Rafael Nivel II DE San Juan Del Cesar

Derechos

- ♦ Recibir información clara, sencilla, oportuna y respetuosa bajo todas las circunstancias con reconocimiento de su dignidad personal
- ♦ Recibir un trato amable, considerado y respetuoso sin distancias de etnia sexo edad religión o condición social.
- ♦ Exigir el manejo confidencial de sus registros clínicos, diagnósticos, estado de salud: estos sólo podrán leerse por el personal de salud involucrado en su atención, al menos que el usuario haya autorizado
- ♦ a alguien más por escrito (representante en caso de ser menor de edad o discapacitado se le puede dar a conocer)

- ♦ Recibir explicación clara, concisa y sencilla sobre su diagnóstico, que le permita tomar la decisión de aceptar o rechazar
- ♦ Recibir la mejor asistencia médica disponible durante todo el proceso de atención sin ser expuestos a riesgo sin que conozca
 - I. La naturaleza y propósito de tratamiento
 - II. Los beneficios potenciales del tratamiento
 - III. Las probabilidades de éxito
 - IV. Los problemas relacionados de la recuperación
 - V. Alternativas de tratamiento o procedimiento
- ♦ Recibir información sobre el sistema de Seguridad Social, a lo que se refiere su situación particular y que se le explique en lo generado por su atención
- ♦ Conocer y elegir los profesionales que estarán a cargo de su atención
- ♦ Participar en la asociación de usuarios y dar a conocer sus quejas, sugerencias reclamos y felicitaciones

- ♦ Aceptar o rehusar su participación en investigaciones clínicas, para lo cual deberá ser informado de los objetivos, beneficios, riesgos en comodidades que se puedan presentar

Deberes

- ♦ Suministrar información clara verás y completa sobre su estado de salud y antecedentes
- ♦ Proporcionar sus datos de identificación y documentos que le acrediten de forma clara y verás como beneficiario de un plan de salud
- ♦ Tener un trato digno, amable y respetuoso con los demás usuarios y personal de salud responsable de la atención
- ♦ Cuidar su salud y la de su familia
- ♦ Brindar trato cuidado su responsable de los bienes el hospital, sus instalaciones y equipos
- ♦ Cumplir con los horarios políticas normas y demás reglamentos E instrucciones que tenga el hospital

Cumplir y seguir el plan de tratamiento Y demás cuidados que sean recomendados por el equipo médico y paramédico responsable de su atención